

**RELATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
PL 309 DE 2023S / PL 219 de 2023C**

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL DESARROLLO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, REJONEO, NOVILLADAS, BECERRADAS Y TIENTAS, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN ESTOS ESPECTÁCULOS ENMARCADOS EN TRADICIONES CULTURALES QUE SOCAVAN LA INTEGRIDAD DE FORMAS DE VIDA NO HUMANA”

Jueves 21 de marzo de 2024

Hora de ingreso a sala: 8:00 A.M

Horade inicio de audiencia pública: 8:15

Presentación y saludo por parte de la moderadora Paulina Beltran

- 8:00 A.M - Saludo e introducción a cargo del Representante a la Cámara Alejandro Garcia.
- 8:05 A.M - Saludo y contexto de la audiencia a cargo de la Senadora Esmeralda Hernández

A continuación, se informan algunas consideraciones para tener en cuenta para las intervenciones en la Audiencia Pública.

- Por temas de tiempo y de garantizar la participación de toda la ciudadanía, cada participante tendrá tres minutos para su intervención.
- Por temas logísticos y de transmisión, la audiencia culminará a la 12:00 pm.
- Las intervenciones, indistintamente del punto de vista, deberán guardar un ánimo respetuoso, a quien lo infrinja se le silenciará el micrófono.
- El orden de las intervenciones se estableció a partir del orden de inscripción.
- Quien ingrese a la plataforma para intervenir, deberá diligenciar y verificar que su nombre de usuario corresponda al nombre con el que se inscribió, junto con el nombre del colectivo, organización o entidad que representa.
- Las personas que deseen proyectar alguna presentación deberán enviarla al siguiente correo: audienciapublicacorridadetoros@gmail.com, a más tardar el jueves 21 de marzo a las 8:00 a.m.
- La relatoría de la audiencia será publicada en la página web de la cámara de representantes.
- La audiencia será transmitida en vivo a través de la cuenta en YouTube del Canal del Congreso: <https://www.youtube.com/@CanalCongresoColombia>

Jueves 21 de marzo de 2024

Hora de inicio de audiencia: 8:00 A.M

Inicio de la audiencia virtual por medio de la plataforma Zoom.

8:15 a.m. Paulina Beltran - Moderadora

Se da un tiempo prudente para iniciar la reunión, con la finalidad de que se conecten los demás asistentes.

Agradecimiento de parte de la moderadora, por el tiempo y espacio gestionado para esta audiencia pública, se invita al HR Alejandro Garcia Ríos a tomar la palabra.

8:22 a.m. H.R Alejandro Garcia Ríos

Se agradece por la asistencia a la audiencia pública del proyecto de ley que prohíbe las corridas de toros en Colombia, la cual se brinda previo al cuarto y último debate, puesto que, ya surtió sus dos primeros debates en el Senado de la República y el tercer debate en la comisión sexta de la Cámara de Representantes, puntualizando que es histórico; por primera vez un proyecto de ley de este tipo llega a un paso de convertirse en ley de la República, el cual consta de tres puntos:

1. Se toma solo el tema de corridas de toros en Colombia, ningún otro tema con relación a los animales.
2. La transición, tres años para hacer la reconversión económica y laboral de las personas dedicadas a las corridas de toros, para esto el DANE realizará un censo y habrá una articulación con diversos Ministerios para tal fin.
3. Inversiones para transformación de plazas en pro de cultura, como espacios recreativos permitiendo mayores actividades

Se invita a la H.S. Esmeralda Hernández, autora del Proyecto de Ley a toma de palabra.

8:31 a.m. H.S. Esmeralda Hernández - (Autora del proyecto)

Se agradece la asistencia y la ayuda del ponente del proyecto de ley y su equipo de trabajo, por su apropiación.

Se presentan inconvenientes técnicos.

Nuevamente se retoma el agradecimiento al H.R. Alejandro Garcia, animalistas, taurinos y demás equipo de trabajo.

Se menciona que este Proyecto de Ley es ordinario, que requiere 4 debates y su aprobación mayoritaria, para que se conviertan en ley de la República; dos en Senado y dos en Cámara. Ya se han aprobado dos primeros debates en el Senado de la República, con una votación mayoritaria muy importante y se aprobó recientemente a comienzos de este mes en la comisión sexta de la Cámara de Representantes su tercer debate, lo que significa que se encuentra en la batalla final para la prohibición de las corridas de toros en Colombia, es decir que se encuentra a portas del cuarto y último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Desde el equipo, estamos convencidos de que es completamente importante abrir espacios de diálogo a través de esta audiencia Pública, para escuchar nuevamente las

preocupaciones, las inquietudes, las sugerencias que tienen tanto el sector taurino como el antitaurino, estas alimentarán las discusiones que permitirán a los congresistas que en este momento tienen en sus manos la decisión, siendo más de 170 representantes a la cámara quienes mediante estas audiencias pueden tener elementos para el debate, argumentos y que de esta forma puedan tomar una decisión.

Así pues esta audiencia se realiza con la finalidad de que se den todas las herramientas, se den las garantías a toda la ciudadanía que quiera intervenir y que quiera participar en este espacio de escucha y de diálogo ciudadano, este ha sido siempre nuestro interés, ha sido siempre la intención, que tengamos todos los argumentos sobre la mesa y que podamos dar un debate con estos, este Proyecto de Ley que aún está en curso es en parte la unificación de las experiencias del aprendizaje que hemos tenido de proyectos de ley anteriores.

No hemos incluido en la discusión ninguna otra práctica, no está la corraleja, solamente hablamos de toros frente a un proceso de transición, de tal manera que se pueda identificar a las familias taurinas, siendo estas las mayormente beneficiadas del proceso de reconversión y de por supuesto la construcción colectiva con participación, que pueda definir hacia dónde quieren ir, si quieren hacer turismo, si quieren hacer comercio, si quieren hacer una actividad sostenible, donde se le pueda garantizar desde el estado la reconversión voluntaria.

Pero además de eso, hay un elemento muy importante que tiene que ver con la transformación de espacios que reorganizan las formas culturales, artísticas, que se puedan representar de múltiples formas, donde si se hace una actividad, si se hace un evento quienes tendrán la prioridad para la dinámica son las familias taurinas.

Finalmente se invita a alimentar el debate y dar la posibilidad a la Cámara de Representantes de dar un debate informado.

8:39 a.m. Paulina Beltran- (Moderadora)

Se da paso al representante Parrado, quien por motivos de sonido no puede tomar la palabra, dando paso a la disculpa por parte de moderadores, y un pronunciamiento frente a las indicaciones del espacio, se le recuerda a todos y a todas que el nombre completo debe estar a la vista, para poder hacerle seguimiento a quienes se han conectado y darles la palabra, se menciona que ya se tiene un orden establecido para las intervenciones, el cual se establece en la carta que se les fue enviada a los correos con el cual se inscribieron a esta audiencia pública, las intervenciones van a tener un máximo de tiempo de 3 minutos, esto debido a que tenemos entre 63 a 64 personas inscritas, así que debemos respetar el tiempo, esta audiencia se planea dar hasta las 12:00 y para ello proyectaremos un cronómetro, para realizar seguimiento.

8:42 a.m. Rodrigo Nicolas Páez – Ingeniero de Sistemas

Perspectiva desde la ingeniería de sistemas “la innovación de la ética y el bienestar animal, una mirada desde la ingeniería en sistemas al proyecto de ley 309 de 2023”, nos encontramos en un momento histórico donde la convergencia entre la innovación tecnológica y la ética juegan un papel fundamental en la configuración del futuro de nuestra sociedad, en este contexto el proyecto de ley 309 de 2023, emerge como un hito significativo al proponer la prohibición de corridas de toros en todo el país, así como los

procedimientos utilizados enmarcados en tradiciones culturales, desde nuestra perspectiva como ingenieros de sistemas reconocemos la importancia de adoptar una visión holística que considere tanto los avances tecnológico, como los avances éticos en la evolución de nuestra sociedad, en este sentido la adopción de políticas y leyes que promuevan el bienestar animal no solo reflejan nuestro compromiso con la responsabilidad social, sino que también abre nuevas oportunidades para la aplicación de la tecnología en beneficio de todas las formas de vida, al prohibir estas prácticas crueles estamos impulsando una transformación en la forma en que concebimos y utilizamos la tecnología, enfocándonos en el desarrollo de soluciones innovadoras que estén alineadas con principios éticos y morales, la ética digital que Integra consideraciones éticas en el diseño y desarrollo de la tecnológica, va a la par con el reconocimiento de apelar a la ética de nuestra relación con otros seres vivos.

El apoyo al Proyecto de Ley desde la ingeniería en sistemas no solo se basa en consideraciones éticas y morales, sino también en el reconocimiento de que la tecnología debe utilizarse como fuerza para el bien nuestra sociedad, al abogar por la prohibición de corridas de toros y espectáculos crueles, estamos avanzando hacia una sociedad ética e inclusiva, centrada en el bienestar de todas las formas de vida.

8:45 Carlos Andrés Muñoz López– (Universidad Simón Bolívar)

Un saludo a la cámara de representantes, la intervención se realiza desde la universidad Simón Bolívar sede Cúcuta en donde hemos analizado el proyecto de ley y sus implicaciones jurídicas en torno al ordenamiento jurídico colombiano, lo primero que habría que identificar son los grandes avances a nivel jurídico que tiene este proyecto, puesto que se establece que este proyecto ya pasó por dos comisiones sextas, la comisión de la cámara, la comisión del senado y esta comisión, que trabaja el centro del debate jurídico desde 2010 en torno a las corridas de toros y su significado a nivel cultural y a nivel de espectáculos, pues esta comisión se encarga de la cultura.

Nunca antes este proyecto de ley había avanzado tanto, estableciendo una buena compensación económica, una buena compensación de reconversión laboral e invita al estado a aportar a todo el ordenamiento jurídico para proteger el derecho al trabajo de todos los que viven de esta práctica, de igual forma la corte constitucional desde el 2010 por la sentencia 666 establece límites a la protección animal, es capacidad del congreso reglamentar o prohibir esta prácticas crueles, este proyecto de Ley es sólido y debe ser considerado en cuarto debate en plenaria para ser aprobado, dentro de la línea de protección animal en Colombia.

8.48 Jennyfer Ramos (docente de la primera infancia y la niñez)

Frente a niños y niñas, quienes en vivo, por televisión o por ser temas de conversación habituales en el núcleo de su hogar están siendo testigos de violencia, la cual es recompensada públicamente por aplausos, además de que los héroes toreros se presentan exhibiendo un aire de riqueza, que desean perpetuar, no olvidemos que las corridas de toros son espectáculos de masas que mueven dinero e intereses, muy lejos de ser intereses artísticos o intereses culturales, al niño por lo tanto se le lleva a ver y se le enseña a apreciar aquello que sus ídolos y ejemplos de vida como son sus padres, sus tíos, sus hermanos, sus abuelos, les indican que están bien una masacre de animales que es su naturaleza y en su esencia no son violentos, en su defensa tratan de escapar y no atacar.

Estamos exponiendo a nuestros niños a daños psicológicos al exponerlos a este tipo de violencias, las cuales tenemos normalizadas en nuestro país.

Estamos enseñando que la violencia es buena y que torturar seres vivos para nuestro deleite está bien.

Se cita "Presenciar actos de violencia da la sensación de que la agresión es normal y aceptable esto provoca que representen lo que ven y lo que oye, sobre todo si la violencia ha sido normalizada en su hogar o en la comunidad en la que vive, estudios más recientes demuestran que la exposición a la violencia visual puede desencadenar problemas de salud mental, incluidos depresión y ansiedad, incluso cuando de jóvenes o adultos dejan de consumir esta violencia", un ejemplo claro de esta violencia.

"Mi intervención es una invitación para reflexionar sobre qué tipo de futuro les queremos dejar a nuestros niños, qué tipo de enseñanza y si acaso le queremos seguir dejando un país violento".

8:51 H.S Esmeralda Hernández- Autora del Proyecto

Se deja una constancia, una aclaración de rechazo frente a lo que está pasando en esta audiencia.

Nosotros hicimos una convocatoria amplia, a todos los colectivos, organizaciones tanto animalistas como taurinas, enviamos con tiempo el mismo día, con suficiente tiempo de antelación para que pudieran agendarse, para participar en esta audiencia de hecho recibimos respuesta por parte de algunos taurinos pidiendo otras audiencias en territorio y demás, nosotros les contestamos con audiencia virtual y esto para garantizar la mayor participación de la ciudadanía, sin embargo se han conocido pronunciamientos públicos del sector taurino, cartas, pronunciamientos en redes y demás, invitando a quienes se habían inscrito a esta audiencia a no participar y restarle peso y legitimidad a este espacio.

Se le invita al sector taurino que se conecten, había 11 invitados del sector taurino y no han entrado a la convocatoria, no quieren participar, para dilatar el proceso.

No es que se le dé prioridad al sector animalista, es que el sector taurino no ha querido participar, no es que no se den garantías.

8:55 H.S Nicolas Echeverri

Se le agradece a la senadora y el equipo de trabajo, por este buen trabajo, se pide que no se baje la guardia con este proyecto, como trabajo personal, se trató de divulgar esta audiencia pública, no obstante, las personas no han asistido, el congreso puede aprovechar para hacer uso de leyes y frenar estos actos de crueldad con los animales, que la sociedad ya rechaza.

Se felicita a la senadora por promover este debate, que gracias a la difusión en redes y al trabajo en conjunto se ha logrado sacar adelante el proyecto de ley.

8:59 Andrea Gutiérrez Tirado – (Independiente)

Saludos, agradezco la invitación y me complace hacer parte de este grupo tan importante, donde somos la voz de aquellos seres inocentes, de aquellos seres que a través de la historia han sido maltratados por una sociedad que de manera arcaica nos estamos estabilizando en la normatividad.

Yo quiero dar un punto de vista desde la parte social y la parte legal, si bien es cierto en nuestro artículo 79 de la constitución política nosotros tenemos una protección al medio ambiente y aparte de ello decimos que tenemos que garantizar y tener unas pautas educativas para proteger el medio ambiente del que hacen parte estos animales, también tenemos un decreto en el año 73 donde se crearon las juntas defensoras de los animales, tenemos en el año 89 unos años anteriores a la Constitución, tenemos el estatuto anticorrupción de la protección de los animales, tenemos en el en el año 78 que es a nivel internacional la declaración universal de los derechos de los animales, que en su Artículo cuarto en su artículo 13 está prohibida toda práctica de maltrato hacia los animales.

No podemos ahorita excusarnos o quedarnos en un estancamiento normativo, donde hace algunos años, muchísimos años desde épocas antiguas se presenciaba en coliseos practicas donde un Gladiador, unos leones y la gente, generaban una actividad que disfrutaban, un acto que para mí, para muchos es de barbarie, donde se sacrificaba un humano, un animal, un ser sintiente... porque para nadie es un secreto, no tenemos que hacer estudios ni nada de ellos, todos sabemos que estos seres sienten, basta con mirarlos. Ahora bien, en las corridas de toros el 80% de los toros mueren, ósea salvamos uno que otro, nosotros creemos que somos dioses, los toros mueren de heridas en medio de un público que toma y disfruta alrededor del dolor.

Una sociedad como la colombiana que está llena de actos de violencia y nosotros tenemos que propender tenemos que buscar es algo educativo donde tenemos que evitar la violencia y la violencia por medio de estos espectáculos no está ayudando a nuestro país, no está ayudando a Colombia, que ha sufrido la violencia no podemos permitir la violencia de los animales, nosotros en el estatuto en contra de la violencia de los animales decimos que está prohibida toda práctica de violencia, pero no podemos hacer una excepción por especies.

“Todo ser sintiente tiene derecho a la vida, a una vida sin maltrato.”

9:03 Sergio Manzano Macías - (Animal defenders International- ADI y desde la coalición Colombia sin toreo)

Muestra preocupación frente el desaprovechamiento de parte del sector taurino, a estos espacios, para luego escudarse en que no son escuchados, aun cuando se están abriendo este tipo de espacios de opinión y de argumentación.

Un llamado a que, dentro del espacio constitucional se debata este proyecto de ley, dentro del principio o el marco de configuración legislativa es el congreso de la república, el legislador quien ostenta la calidad de representante de la sociedad y cuyo foro político al que concurren las diferentes fuerzas sociales para que se dé debate y la definición de las leyes que deben regir la comunidad, sentencia C710 del 5 de julio del año 2001, como quien es el legislador en que en uso de las facultades para legislar define lo que permite y define lo que prohíbe, así que es necesario ese debate, el cual no solo tiene sustento en la constitución y en la ley, la misma corte constitucional en la sentencia C666 del año 2010 es la que determina que dentro del derecho a la cultura en Colombia esta determinada por un tiempo y un espacio en específico, y que frente a la tauromaquia no puede entenderse que estas manifestaciones culturales, sean un desarrollo que no sea móvil dentro de la constitución.

Se hace un llamado a que dentro del marco y el espacio constitucional y normativo, por no decir la ley 397 del 97, la ley 1037 del 2006, donde se excluyen las expresiones culturales que tenga cabida en el maltrato animal.

9:07 a.m. Luis Alberto Vizcaíno – (ASOCDEC)

Es un arte donde se deleita con el maltrato, aunque no se crea esto afecta la mente, estamos en un proceso de paz total, por lo que debemos mitigar el maltrato en los animales, si queremos paz entre nosotros debemos empezar con evitar la violencia en los animales.

9:09 a.m. Boris Eduardo Terán Castro – (Artista Plástico)

Saludos a las personas que están en audiencia, me presento soy Boris Terán soy artista plástico de formación, tengo 50 años, vengo de una familia taurina, digamos que desde muy joven y conocí a fondo los valores estéticos que se reconocen digamos a lo taurino y en esa medida, digamos que se puede localizar valores estéticos en vestuario, en la arquitectura, en vestimenta.

El arte no es la suma de las partes, el arte no son solamente partes, sino que además hay que entender los valores emergentes y hay un principio de la practica taurina que es la anestesia, para poder participar de este evento es necesario estar anestesiado y la práctica de anestesia se genera con los jóvenes, desde chicos cuando se llevan a las plazas y se les hace nuevamente bullying para que no se quejen y no manifiesten dolor ante el dolor natural del otro, en esa medida es imposible pensar en valor estético en donde existe anestesia (no sentir).

Tenemos derechos a elegir que heredamos y que no heredamos.

Que se representen los valores que queremos para el país, valores de paz, una cultura de paz.

9:14 a.m. Julio César Piedra Gamba – (Grupo SARA Social Ambiental Rural Animal)

Intervención poco clara, debido a mala conexión.

9:15 a.m. H.R. Gabriel Parrado

Tengamos un testimonio de la paz, de la sana convivencia, con la naturaleza, la fauna, la flora, el agua, el aire.

No se puede ser feliz frente a la tortura de otros, debemos ir evolucionando, tenemos derecho a elegir que queremos dejarle a los nuestro, quiero dejar a mis hijos, nietos y los que lleguen, que puedan tener un ambiente diferente.

Sufren animales, sufren seres humanos, entonces cambiemos colectivamente, que nos permita convivir en paz con los seres que están definidos en la naturaleza y que están colocados para el servicio de la felicidad de todos y de todas.

Sigamos con el ejercicio de reconversión que permitan cambiar acciones que de tanto repetirlas se convierten en hábitos y hábitos que de tanto repetirlos se conviertan en costumbres, que de tanto repetirse se convierten en cultura, pues nos quieren vender una cultura de la tortura, porque sufren animales, seres humanos, entonces cambiemos estas acciones, para que se conviertan en hábitos y finalmente en una nueva cultura.

Ya han sido empezados estos ejercicios con otros animales que son creados en cautiverio como aves de corral, un ejercicio que estamos haciendo en el departamento de meta, para

que sean gallinas felices y gallos felices también, la gente cree que la felicidad es solo para los seres humanos, resulta que la felicidad debe ser un elemento integral para todos los que nos habitamos este territorio, así que bienvenidos a este proyecto de ley, cuentan con mi apoyo, es una lástima que quienes tenían la oportunidad hoy de participar en este proceso y convencernos con sus argumentos, con sus argumentos hayan tomado la decisión de no participar de un ejercicio democrático tan importante, los ejercicios democráticos permita llegar a consensos y acuerdos que permitan construir una sociedad más diferente, incluyente, en paz y sobre todo una sociedad progresista y una sociedad que nos permita encontrar la felicidad, no se ausente del debate, quien se ausenta del debate es porque no tiene los argumentos suficientes.

La tauromaquia es el arte banal de matar y torturar toros, investigue y antes de que el toro salga a la plaza, se le altera su naturaleza tranquila, se le tortura desde su infancia, la tortura se inicia desde antes de salir al ruedo.

9:21 a.m. Paulina Beltrán – (Moderadora)

Esta invitación se remite a varias organizaciones, a grupos del sector taurino, que no asistieron, no se conectaron, decidieron no participar.

9:25 a.m. John Hemayr Yepes Cardona – (Colectivo Identidad Animal)

Se quiere mostrar el impacto socioeconómico de las corridas de toros en las ferias de animales, la función taurina en las ferias de Manizales no representa el mayor ingreso de ferias,

Se presenta un comparativo sobre las personas que ingresan a la plaza de toros y las personas que ingresan con la ocupación hotelera, notándose un comportamiento indirectamente proporcional (cifras tomadas desde el año 2013, con entes de la alcaldía de Manizales), se observa que del 2017 al 2018 se reduce la afición taurina, algo que para el 2018 al 2019 se aumenta 12.000 y apenas un 1% aumenta la ocupación hotelera.

Es importante analizar los datos de los últimos años en cuanto a la ocupación hotelera, se puede ver el gran descenso que hay del 2022 al 2023, pues más del 57% de los taurinos se acaban, dejan de asistir, pero hay un aumento en la ocupación hotelera del 10% y este año que la afición taurina siguió en pésima, resultado de que no se aumentó asistencia, se rebaja un 11% el tema de la ocupación hotelera, es decir el comportamiento es indirectamente proporcional, podemos ver lo mismo en la comparación de asistencia a toros VS las turistas, donde se analiza la asistencia a toros y turistas, se analizan cuantas personas vienen a la feria, los turistas que vienen a la feria tiene un ascenso y la tauromaquia disminuye.

Se presenta una gráfica de asistencia a eventos de ferias, donde el desplome de asistencia inicia en el evento de la primera corrida, además este evento fue e de menor asistencia frente a otros, en el 2024 se pregunta a la comunidad cual es el evento con mayor atractivo, en la respuesta se destacaron los desfiles y actividades culturales con u 39% por encima de Tauromaquia con solo 16%.

Se ve una plaza llena, pero no mencionan que se regalan boletas, además el alcalde de Manizales ayuda a inflar cifras.

- Se menciona afectación de ventas, pero las ventas ambulantes no se van a afectar,
- El gremio taurino nunca se ha opuesto a la transformación de espacios y afectación de vendedores ambulantes, solo hacen uso de este argumento cuando salen estos debates.

9:31 a.m. Santiago Espitia Reyes – Colombia sin Toreo

Hablar de Colombia es hablar de injusticia, como hablar de justicia si las víctimas más vulneradas son explotadas, vulneradas, vistas como objetos.

Los animales no razonan como nosotros, no se expresan como nosotros ¿pero eso significa que no debemos respetarlos? ¿cuál es la diferencia entre nosotros y los animales?, ellos sienten, no podemos lucrarnos de su explotación.

Conforme evolucionamos, debemos ampliar nuestro círculo de empatía, eso abarca animales, debemos cuidarlos.

Este es el momento clave de la historia, los animales no son objetos, no son máquinas, desde el congreso de la república debemos iniciar con este cambio frente al maltrato.

9:37 a.m. Diego Fernando Uribe Usma – (Tecnólogo en Gestión Empresarial y tallerista de teatro)

Este es un paso para avanzar como sociedad, la invitación está en que se pueda adjuntar a este proyecto de ley al sector educación, en donde un día a la semana en instituciones públicas se pueda hablar de un día sin carne, desde las escuelas, desde las casas podemos cambiar el panorama.

9:40 Camilo Aníbal Pinto (con formación en diseño gráfico cine, televisión y bioética, miembro de Animal Defenders International)

La tauromaquia en el mundo del arte, cuando la RAE define por ejemplo: la tauromaquia como el arte de liar toros, hace referencia a la habilidad para desarrollar alguna actividad y a la técnica establecida para su desarrollo, sin embargo, el arte como manifestación humana, tan maravillosa e interesante como es, es mucho más complejo que la capacidad de desarrollar o reproducir una técnica, como lo afirma Aristóteles, el arte es una actividad productiva acompañada de la razón, donde el artista es creador y productor de una obra mediante instrumentos técnicos y consideraciones teóricas que se convierten en el reflejo de las virtudes del artista, por tanto el arte también viene a tener un componente ético y moral.

Entonces tenemos que el arte es una actividad creativa, que es comunicativa, con valores éticos y morales, entonces la Lidia de toros carece de un elemento fundamental en la producción artística, que es la creatividad, los procesos creativos vienen a producir la obra de arte con un valor estético propio de una obra, originalidad, una singularidad, esa experiencia de lo irreplicable que inevitablemente está ausente en la lidia, pues nos enfrentamos a una reproducción técnica y mecánica, incapaz de producir como tal una obra de arte.

La lidia del toro, la tauromaquia tampoco se detiene a reflexionar sobre el acto performativo como tal, que se basa en la destrucción y violencia contra los animales involucrados en este tipo de prácticas, entonces evidentemente al carecer de esos cuestionamientos, pues no va a tener ningún valor ético y moral que ofrecer, es así como la lidia termina por ser una reproducción de técnicas que responde a las dinámicas de un negocio mínimamente lucrativo como se ha venido observando.

Para concluir esa pretensión de los taurinos de integrar la tauromaquia en el mundo del arte, refleja **anhelos, aspiraciones** y hasta frustraciones, y yo quisiera solicitarles en este momento a los congresistas que le den la oportunidad, tanto a oficiantes como aficionados taurinos que tienen todas las capacidades intelectuales para participar de los procesos de formación que se van a desarrollar, formación artística que se van a desarrollar con la aprobación del proyecto de ley, para que puedan integrarse en el mundo del arte y no tener que estar limitados a relacionarse, pues de manera forzada con este mundo con esas pretensiones, con respecto a la tauromaquia y que también se liberen de esas dinámicas del negocio impuesto, por ese negocio de la tauromaquia, por la dignidad de los animales humanos y no humanos involucrados en este tipo de prácticas, se solicita a los representantes continuar con la construcción de una Colombia sin toreo.

9:44 a.m. Fixonder Hiupa Nacavera – (presidente departamental de El Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS)

El asistente es presidente departamental de El Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, y filial al Consejo Regional indígena de Risaralda. Enfatiza que se debe apuntar a la humanización de toda la vida, como se ha dicho en diferentes intervenciones anteriormente en la audiencia, la humanización debe ser el objeto único y final de una sociedad humana para que todos podamos convivir en una correlación armónica y esto implica entendernos entre los seres y entender aquellas especies o seres vivos que de pronto no transmiten su sentir como nosotros lo podemos transmitir a través de nuestros sentimientos, de nuestra voz, etc.

En ese sentido, se recalca que las comunidades indígenas han sido protectoras de vida y que espera, en el marco de la legislación colombiana y, a través de los congresistas, se tenga en cuenta que este tipo de actos se debe ir superando, para que la sociedad avance a un mundo más humano en donde podamos entendernos el uno al otro. Por último, se sabe que habrá mucha discusión, puesto que es un tema que debe ser discutido a fondo, ya que se toca el tema de la supervivencia. ¿Hasta dónde está permitido no seguir violentando a los animales que sustentan al ser humano? Son discusiones que se tienen que dar con claridad. Finalmente, frente a la práctica taurina, comparte su opinión de humanización y el respeto a la vida, y en este sentido, poner a un animal para entretener al ser humano no tiene nada de humanidad. Acompaña la propuesta de manera contundente y rechaza las iniciativas que defienden este tipo de actos, que no se pueden salvaguardar por temas culturales, como en alguna época se hizo con la esclavitud.

9:50 a.m. Andrea Diaz Benítez (Comunicadora social y periodista, representa la fundación Puro Criollo ONG)

Cuenta con una trayectoria de aproximadamente 12 años como gestora cultural y activista por los derechos de los animales. Expresa su perspectiva frente a tres diferentes escenarios internacionales que ha vivido en donde se practican estos eventos de tauromaquia. Resalta que su intervención no es solo para hablar de prohibición que es en lo que se centra la discusión, sino para mostrar que en el país se tienen verdaderas riquezas culturales que nos permiten evolucionar a una mejor sociedad y brindar mejores oportunidades laborales dignas, puesto que no se puede escudar con el argumento de que las personas que practiquen toreo se quedarán sin trabajo. La idea es brindar oportunidades laborales pero libres de maltrato animal.

Se invita también a abrir un espacio de reflexión y diálogo en torno a una tradición que es muy sangrienta y violenta, lo que no se puede permitir si se quiere una construcción de un país próspero y evolucionado. Es por ello por lo que esta práctica se debe eliminar. Se invita a cuestionarse si es ético y justo llamar cultura a un evento que se fundamenta en el sufrimiento y la muerte de un ser vivo. La violencia que estos animales experimentan no puede ser justificada a nombre de la tradición; en este sentido, aprobar esta ley brindará herramientas y oportunidades a quienes actualmente trabajan en esta industria, entendiendo que muchas personas dependen económicamente de la tauromaquia. Es fundamental conocer que la ley está contemplando incentivos y programas de reconversión laboral, con el objetivo de mejorar su calidad de vida ofreciendo nuevas posibilidades de desarrollo profesional. La idea es explorar nuevas posibilidades de llenar las plazas de arte y cultura sin necesidad de acudir a violencia ni sufrimiento animal.

Como profesional que se compromete a la promoción y difusión de la cultura, sabe que existe la posibilidad de buscar alternativas que permitan preservar las tradiciones y al mismo tiempo respetar los derechos y la vida de los seres vivos. Además, estas estructuras ya existentes se pueden aprovechar para crear espacios de aprendizaje y formación artística, como por ejemplo establecer academias de baile, música y teatro donde los jóvenes talentos puedan desarrollar sus habilidades y tener acceso a una educación artística de calidad, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la sociedad. El objetivo es llenar las plazas con cultura y sin violencia, construyendo una sociedad más pasiva y consciente, en donde se valore y se respete a todas las formas de vida. Es por ello por lo que enfatiza que prohibir no significa negar raíces sino más bien redefinir la identidad cultural con base en principios éticos y de respeto a los seres vivos que nos rodean. El mundo está cambiando y debemos adaptarnos a esas transformaciones. Para finalizar, concluye que tuvo un acercamiento a las prácticas taurinas, creció en esos entornos, por lo tanto, tiene las dos perspectivas muy claras.

Se deben pensar nuevas prácticas, donde no se incurra en el maltrato y violencia frente a seres sintientes, pues ¿Cómo llamar cultura a un evento que maltrata, que violentan?

9:54 a.m. Yani Mateus Cifuentes - Animal Defenders International

Se agradece por el espacio brindado por el Congreso de la República, el cual ya se ha realizado en diferentes audiencias en torno a este tema. Puntualiza que dichas audiencias se han llevado a cabo tanto de forma presencial como virtual, abarcando diversas regiones del país. Además, destacó los foros y espacios de discusión que se han brindado para abordar este importante tema. Inicia comentando que este es un tema que une a la ciudadanía incluyendo sectores sociales de diversa índole que entienden que la tortura y muerte por diversión y como espectáculo no es aceptable en la sociedad moderna. La tauromaquia es una actividad impuesta desde los tiempos de la colonización que no está sintonizada con la sociedad colombiana actual que, entiende que es necesario cambiar la forma en que nos relacionamos con los otros animales y con la naturaleza.

Se remite a la historia para complementar su intervención. Desde el año 1989 es decir hace 35 años cuando se aprobó el Estatuto Nacional de Protección Animal de Colombia, la ley 84 donde se pretendía prohibir las corridas; sin embargo, la influencia de los taurinos impidió que esa prohibición prosperara. En 2004 hace 20 años, sin realizar ni siquiera una audiencia pública y sin tener en cuenta la opinión de la población colombiana el Congreso aprobó el Reglamento Nacional Taurino a conveniencia de los empresarios del sector. En 2010, la Corte Constitucional reguló las corridas por medio de la sentencia C-666 con una serie de

condiciones de obligatorio cumplimiento para la realización de espectáculos taurinos y solicitó al Congreso que solucionará el déficit normativo de protección animal en el país y lo exhortó a tomar una decisión que defina el futuro de las polémicas corridas de toros, ya han pasado 14 años y el Congreso aún no toma una decisión y la regulación impuesta por la Corte en ese entonces ha sido incumplida por los empresarios taurinos con cierta complicidad, incluso de funcionarios públicos.

Pide a los Honorables Representantes que tengan en cuenta la evidencia fáctica, jurídica, científica y social que mis compañeros han compartido hoy y seguirán compartiendo y que aprueben esta iniciativa, la cual busca proteger a los animales y también ofrece garantías para las personas que dependen de esta actividad.

Además, este proyecto de ley busca generar nuevas oportunidades económicas e impulsar el sector cultural del país. Considera que perpetuar las corridas de toros en Colombia incluye perpetuar la peligrosa figura de matar por dinero y por diversión, la normalización de la violencia, la falta de consideración por el prójimo y la transgresión pues son una ofensa a la dignidad humana. Finalmente, enfatiza en hacer historia y seguir el ejemplo de Chile, Argentina, Uruguay y Nicaragua en América Latina, puntualiza que Colombia es uno de los ocho países donde aún se permite esta figura de matar y torturar por ocio. Ya es hora de prohibir esta práctica.

9:58 a.m. Julián Villa minuto – (Miembro de la Comunidad Técnica Legislativa del H.R Gabriel Parrado)

Saluda, se presenta y aclara que hizo parte muchos años de una organización ambiental denominada *“La mesa hídrica del pie de monte llanero”* en donde se ha impulsado y respaldado todo este tipo de iniciativas, con la visión de ampliarla muchísimo más con el cuidado de nuestra biodiversidad de toda nuestra fauna silvestre, en este caso de los bovinos que son lo principal dentro de este ejercicio que algunos llaman cultura, donde son sometidos a maltratos.

Asociado a esto, en la Orinoquia hay una actividad que también ha sido defendida por algunas comunidades, en torno a *“El Coleo”*, que se asume como una práctica cultural de las personas dedicadas a la ganadería, tradiciones ganaderas. En este proceso también se presenta algún nivel de maltrato animal, buena parte de los animales que son sometidos al arrastre y al control a partir de evocar las épocas en las cuales no existían infraestructuras en las haciendas ganaderas o en las fincas ganaderas. El ser humano a partir del uso de un equino controlaba o dominaba algún bobino, a partir de un esfuerzo físico. Buena parte o en muchas oportunidades las lesiones por fractura que se le generan a los bovinos que son sometidos a este trabajo. Digamos que no son visibilizadas ni tenerse en cuenta de manera efectiva y es considerado por muchos una práctica de actividad cultural. Argumenta, que precisamente la inteligencia humana nos ha llevado a que busquemos generar los mecanismos para que cuando tengamos que manejar ese tipo de especies se proceda de la manera más sensible. Entendiendo que es un ser sintiente también. Cree que este tipo de procedimientos, como las corridas de toros, así como las prácticas denominadas del coleo como actividades culturales, este tipo de iniciativas deben fortalecer e impulsar que sean suspendidas, sacadas de la legalidad dentro de nuestro país para que la sociedad recoja y aprenda comportamientos, formas de comportamiento, relacionamiento entre los seres humanos y las especies animales, digamos que más armónicas. Agradece por el espacio brindado.

Las corridas de toros deberían ser sacadas de la legalidad, para que la sociedad comprenda las diferentes formas de vida, comportamientos y relacionamientos.

10:02 a.m. Paulina Beltrán - (Moderadora)

Agradece a todos los participantes que han hablado y enfatiza que esta invitación ha sido abierta para que diferentes visiones pudieran participar. Se tenía un orden de intervenciones, pero como no se han conectado, no se ha podido seguir este orden. Sin embargo, se resalta que algunos taurinos son los que en su mayoría no se han unido a la reunión y que la intención siempre fue publicar esto por todos los medios de comunicación para que pudieran, también ser partícipes de este espacio donde realmente queremos que esto sea democrático y se construya del lado de la ciudadanía.

10:03 Carlos Crespo (activista anti especista de resistencia natural red por una cultura de liberación animal y participe de procesos locales, nacionales e internacionales)

Este año salió publicado en una revista de la Universidad Nacional Abierta y a distancia el artículo ¿quiénes viven de la tauromaquia realmente en Colombia?, logrando una buena difusión, en la audiencia se presenta una de las tablas de dicho escrito, donde se ve la participación de toreros y novilleros en corridas y novilladas, desde 2012 a 2023, donde solo un 17% de toreros tiene más de 10 corridas en ese lapso de tiempo.

Otros análisis que se hacen en el estudio, demuestran que nadie vive de la tauromaquia en Colombia, se invita al sector taurino, a que si tienen otra información, por favor, la presenten, basados en los datos del estudio se inician otros análisis donde se agrupan en cuatro municipios reportados por los mismos taurinos donde ha existido en Colombia algún tipo de actividad taurina, municipios donde se realizan corridas con alta irregularidad de periodicidad e interrupción, municipios con corridas ilegales y municipios con corridas sin buena regulación.

Basándose en los datos consignados en el estudio presentado, realizo otros análisis. Por ello, agrupa en cuatro categorías municipal (municipios reportados por los mismos taurinos), donde han existido en Colombia algún tipo de actividad taurina, corridas o novilladas y lo dividió en cuatro municipios: primero, con tradición periódica y alta interrupción, o sea, no es que estén siempre ininterrumpidos siguiendo los criterios de las sentencias C-666 2010 de la Corte Constitucional; segundo, municipios donde se realizan corridas con alta y regularidad de periodicidad en interrupción; tercera, municipio sin tradición, con corridas esporádicas y puntuales que no cumplen con los criterios de periodicidad en interrupción y la última municipios con corridas ilegales. Entonces, presenta una tabla donde se observa 6 municipios en Colombo, que muestre que más o menos sí tiene tradición, solo 6, aquí están estos municipios donde se realizan corridas con alta irregularidad de periodicidad en interrupción. Inclusive se observa una que con toda seguridad es ilegal. Municipios sin tradición, con corridas esporádicas y puntuales que no cumplen con los criterios de periodicidad en interrupción y una probable violación de los lineamientos de la sentencia C-666 del 2010. Expone que hay muy pocas corridas en ese lapso de 2012 a 2023, 1, 2, hasta 3 corridas, etc. Aquí claramente, son municipios que no tienen ningún tipo de tradición taurina. El municipio de Subachoque del departamento de

Cundinamarca, donde se han venido realizando corridas ilegales, aunque muestren periodicidad y alta interrupción.

Finalmente, con base en todos estos datos, expuso una figura, donde se muestra la distribución porcentual de municipios de acuerdo con reportes de realización de corridas y novilladas discriminados por categoría en la variable de tradición periódica en interrumpida en el lapso de 2012 a 2023, donde se observa que solamente cuentan con tradición clara 7% de estos municipios, de los municipios que reportan corridas de toros. Además, se presentó otra figura con datos relevantes llamada, distribución porcentual de municipios de acuerdo con reportes de realización o no de corridas y/o novilladas 2012 a 2023, en donde se destaca el dato que, en 92.11% de los municipios del país, no hay reporte de realización de corridas y/o novilladas. Esto significa que Colombia no es taurina, solamente el 7.89%, y de manera muy puntual, no se puede considerar que hay tradición. Colombia no es taurina. Se invita de nuevo a los señores y señoras taurinas, si tienen datos diferentes, que muestren, que se manifiesten, que no tengan miedo a participar y a argumentar. Siempre se ha estado abierto al debate, expresa su apoyo total por la aprobación del proyecto de abolición de la tauromaquia en Colombia.

10:11 a.m. Jhaslen Ricardo Ramírez – (Jurista)

El asistente es jurista, su intervención es, en efecto, si hay algún tipo de discusión respecto de la constitucionalidad de este proyecto de ley que ocurra, como ya lo han dicho muchos de sus antecesores, la transformación cultural de cara a la prohibición en el territorio nacional de las corridas de toros, el rejoneo, novilladas, becerradas y tiendas. La intervención fue corta y solamente señalo como la prohibición de este tipo de prácticas cumple expresamente con lo ordenado por sentencias de la Corte Constitucional, que claramente es la máxima intérprete de la Constitución. Puntualiza que en las últimas décadas ya lo han dicho, se han presentado bastantes proyectos de ley para prohibir este tipo de prácticas y no se ha logrado hasta el momento contar con todo el respaldo democrático para hacerlo. Ahora mismo hay un proyecto que ha llegado, tal vez lo más avanzado posible en el trámite legislativo y, por ende, surgen algunas discusiones entre ellas: ¿Es o no es constitucional prohibir estas prácticas? Resalta que, primero la sentencia C-666 del año 2010 de la Corte Constitucional, fue la primera que empezó a dar esos lineamientos, de a quién corresponde o no, prohibir este tipo de prácticas; y lo cito de manera textual, “El legislador, en ejercicio de su libertad de configuración normativa, puede llegar a prohibir las manifestaciones culturales que implican maltrato animal” tratándose desde luego, de las corridas de toros.

Sin embargo, tal vez un pequeño lapsus entre 2017 y 2019, la misma Corte Constitucional, sobre todo en el año 2017 prohibió directamente este tipo de prácticas con la sentencia C-041, pero en un hecho tal vez llamativo en la historia constitucional colombiana, la propia Corte Constitucional en sala plena anuló su propia Sentencia ante el auto 547 de 2018 y volvió a concluir que no, la nueva sentencia que fue la C-133 2019. Concluyó que no es competencia de la Corte Constitucional prohibir las prácticas como las corridas de toros, rejoneo, coleo, novillada, y que esto corresponde citando textualmente de la última sentencia nombrada “La prohibición de expresiones que traen inmersos actos con animales como el rejoneo, el coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas es de exclusiva competencia del legislador en virtud del principio democrático.”

Incluso argumenta que el año pasado, aunque está ya en decisión de tutela con la decisión T-142 de 2023 la corte, volvió a tratar el tema que trataba en ese momento respecto a las corralejas, pero en general de prácticas de maltrato a los animales y en este caso dio un paso más adelante y exhortó al Congreso de la República para que y cita textualmente “La Corte debe tener en cuenta que ha transcurrido más de una década desde que la sentencia C-666 del 2010 se advirtió la existencia de un déficit normativo del deber de protección animal, porque el legislador privilegia desproporcionadamente las manifestaciones como las corralejas, las cuales implican un claro y contundente maltrato animal, esto implica que el principal obstáculo para la implementación de la protección animal ha sido precisamente el silencio del legislador.” Por lo tanto, la Corte fue clara, se exhorta al Congreso de la República para que dentro de los 2 años siguientes a la notificación de esta sentencia se regule este tipo de prácticas de maltrato animal.

Concluye su intervención, expresando que no hay ningún tipo de discusión sobre el actual proyecto de ley que se rotula en Senado 309 y en Cámara 219, ya que es un tipo de proyecto que cumple, no solamente con un mandato de la Corte Constitucional, sino con un exhorto y es el de regular o prohibir este tipo de prácticas y que desde luego tiene toda la facultad, tanto legal como constitucional para hacerlo. Agradece el espacio para su intervención.

10:17 a.m. Natalia Parra Osorio – (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal)

La asistente viene en representación del Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal, como entidad rectora del tema de la protección y el bienestar animal, en Bogotá. Expreso que apoya el proyecto de ley y las razones del por qué es fundamental que un proyecto de esta naturaleza sea aprobado por el Congreso y que espera que el Congreso efectivamente le dé un mensaje positivo a la ciudadanía con este proyecto de ley.

La primera razón que argumenta es que las entidades territoriales se encuentran literalmente maniatadas cuando la Corte Constitucional estableció que este tipo de espectáculos solamente pueden prohibirse vía Congreso, dejó con la dificultad a las entidades territoriales, donde todavía en teoría, existe una tradicionalidad en la materia, cosa que cuestiona día a día, porque en las salidas, en los diferentes espacios donde salen, ya sea atender animales o hacer pedagogía alrededor de él buen trato a los animales, las diferentes comunidades independientemente al estrato sociocultural, estrato social, socioeconómico, entre otros, les reclaman lo mismo y es ¿Cuándo se van a acabar las corridas de toros?

Incluso argumenta que existe en este momento un temor muy grande y es que Bogotá está obligada a realizar la licitación para que en un predio público que es la plaza de Toros la Santa María se realice la siguiente temporada taurina. Este miedo especialmente lo tienen porque saben que la mayoría de los bogotanos no está a favor de este tipo de espectáculos, pero la ciudad está obligada a prestar su escenario y por eso es tan importante en la medida que no hay autonomía territorial en la materia para poder decir, no a estos espectáculos tan crueles, ya que se depende del Congreso y por eso tiene la fe puesta en que, ya que el Congreso es el que define esto, que el Congreso sea el que lo prohíba.

Por otro lado, a través de la subdirección de Cultura ciudadana y gestión del conocimiento, expresa que el reclamo público frente a este tema es muy grande y también que si nuestro

país sigue aceptando legalmente este tipo de espectáculos y ese artículo sexto de la Ley 84 del 89 sigue diciendo cuáles son aquellas conductas que significan maltrato animal, sin embargo, en el siguiente capítulo se exceptúa este tipo de espectáculos, transmitiendo un mensaje cultural muy grave. Se está diciendo, está mal maltratar animales, pero sí podemos maltratar a algunos culturalmente en pleno siglo XXI. Expresa que los congresistas, no pueden seguirse permitiendo dar excepciones en esta materia. Las corridas de toros están absolutamente deslegitimadas en nuestro país.

Por eso como subdirección de Cultura que se encuentra a cargo considera que el mensaje cultural de este proyecto es absolutamente fundamental y también marca lo que puede o debe más bien ser un país hacia futuro. Asimismo, comenta que, desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en los diferentes escenarios la gente está sintiendo una especie de desazón muy grande de ver que los diferentes proyectos de ley que han venido circulando resultan siendo rechazados por el Congreso. Es muy importante entonces que el mensaje que le llegue a la ciudadanía sea que realmente el Congreso representa las nuevas ciudadanía, a esas personas que ya no comulgan con el maltrato animal. Puntualiza que este es un proyecto producto de una movilización social, las diferentes organizaciones independientes y ciudadanía en general que ha venido movilizándolo estos proyectos y que tiene toda su fe puesta en este proyecto, merece ser acompañada por la institucionalidad. Es por ello por lo que se encuentran respaldando el proyecto para dar ese paso como país. Asimismo, hace un llamado al Congreso de la República, diciendo que es un proyecto que hace parte de un reclamo público, que hace parte de unas nuevas formas de ver este asunto, que hay gente que incluso antes consentía las corridas de toros y ahora simplemente se distancia de ellas porque ha hecho un alto en el camino y ha identificado que se trata finalmente de un asunto de injusticia, interés que esto es injusticia. Finalmente, puntualiza que la cultura cambia, no es inmutable y brinda todo el respaldo al proyecto de ley.

10:24 a.m. Luna Sofía Cifuentes Cardona - S.O.S. Animal eje cafetero

Mary Luz Cardona es la madre de Luna Sofía Cifuentes Cardona, una niña de 8 años quien se inscribió para participar de esta audiencia. Luna, se encontraba con un amigo también de 8 años, los dos quieren compartir su punto de vista frente al proyecto de ley desde su pensar de niños.

Luna, expresa que vive en la ciudad de Pereira, hace parte del colectivo S.O.S. Animal eje cafetero, presenta a su compañero Alex Jaramillo, y posteriormente revela que el año pasado salió muchas veces en compañía de su mamá a pedir firmas para el referendo por los animales con el que también quería que en Colombia no hubiera más corridas de toros, pero les dieron poco tiempo y no alcanzaron a recoger todas las firmas que necesitan.

Expresa su opinión, diciendo que, en el siglo XXI, las personas se han vuelto más sensibles y amorosos con los animales, han inventado leyes para proteger, pero parece que se les olvida que los toros también son animales. Esta segura que, si ellos pudieran hablar, estarían pidiendo auxilio, pero como ellos no pueden hablar, ella pide auxilio por ellos. No seamos crueles; ellos también sienten dolor.

Luna le da la palabra a su compañero Alex, quien comparte que ya no podemos aliviar el dolor de todos lo que han muerto, pero puede pedirle a Colombia, que tenga compasión de

los que están vivos. El dolor de un ser no es divertido. No entiende por qué les parece chévere ver un animal indefenso sufrir. Sueña con un mundo en el que los toros puedan vivir tranquilos y mueran de viejitos.

Finalmente, los niños expresan con fervor. “Yo no quiero que ningún animal sufra y le pido a Colombia que por favor no permita más el toreo.”

Agradecen por el espacio brindado y la atención prestada.

10:30 a.m. Héctor Hernández – (concejal de Pereira)

El participante, se presenta, expresando que se encuentra muy feliz que se pueda tener Colombia sin toreo. Comparte que se encuentra desde colegio Augusto Zuluaga mostrando en su parte posterior un grupo extenso de estudiantes, en donde se encuentra hablando del tema de animales de rescate. Los chicos en la posterior comparten el siguiente mensaje “los jóvenes quieren Colombia sin toreo.”

Finalmente, expresa que es una necesidad de la sociedad colombiana para evolucionar existen, muchas oportunidades de hacer una lucha por los animales e invita a toda la sociedad que es importante acompañar esta distinción, para que los toreros o las personas que se están formando en este campo, no sigan e invitarlos a que hagan otras actividades lucrativas y en pro de los animales.

10:32 a.m. Krisna Lila Vásquez Ramírez – (Federación de Liberación Animal)

Agradece a todos los presentes, es activista de la Federación de Liberación Animal, se encuentra en la ciudad de Cali, expresa que se encuentra favor del proyecto de ley donde se prohíbe el desarrollo de las corridas de toros en el territorio nacional, y que en un país con altos índices de violencia que se siguen dando, esta clase de espectáculos de crueldad en el cual el toro no solamente es violentado en el poder, sino que es sometido a los diferentes vejámenes antes de su salida, por tal motivo esa práctica no puede ni debe ser incluida como patrimonio cultural, por una cultura que ni siquiera es nuestra y que como sociedad se está luchando cada día por transformar, una más empática y respetuosa con todas las formas de vivir. Por tanto, hace un llamado al congresista, que en sus manos están que hagan parte de un momento histórico en Colombia y que no hagan parte de ciertas minorías. Puesto que Colombia quiere un país sin toreo. Colombia no es taurina; los toros y los demás seres vivos del planeta sienten, y eso les da iguales derechos.

10:35 a.m. Angela María Quiceno Ramírez – (SOS Animal Eje)

La participante agradece por el espacio, presenta a su compañera Jessica Melo. Posteriormente se dirige a los Honorables Congresistas, destaca que a lo largo de las intervenciones se han expuesto una variedad de argumentos fundamentados en aspectos científicos, jurídicos y éticos. Por último, proyectan un video que busca transmitir un mensaje desde la empatía y el sentimiento, en nombre de numerosos ciudadanos rescatistas, personas comunes y fundaciones del Risaralda.

En el video, se muestran diversas personas compartiendo ideas profundas sobre la importancia de preservar la vida, especialmente la de los toros, como elemento crucial para alcanzar la paz y la armonía en la sociedad. Además, se resalta el papel fundamental que desempeñan estos animales en el equilibrio de los ecosistemas. Finalmente, el mensaje transmitido es contundente: *no existe justificación alguna para infligir dolor a un animal con fines de entretenimiento.*

10:40 a.m. Terry Hurtado – (Movimiento Animalista del Valle y Coalición Colombia sin Toreo)

El asistente saluda a todos los presentes, en especial al H.R. Alejandro García y a la H.S. Esmeralda Hernández. Expresa que el único aporte que quiere dar es en relación con el texto, es la inclusión en el artículo sexto del proyecto de ley del término "*convivencia Interespecie*" para poder robustecer el contenido relacionado con la educación que está dentro de este importante proyecto de ley, que espera que sea aprobado por todos los representantes a la Cámara en su sesión plenaria. Por otro lado, recordar y hacer un llamado a la plenaria de Cámara de Representantes que este es un deseo que existe hoy y desde hace ya un buen tiempo. Para que las corridas de toros y otro tipo de eventos donde se genera maltrato, violencia y dominación hacia los animales no humanos, como son las tiendas, las becerradas, las novilladas y el rejoneo, sean abolidas, esta votación que se dará en la plenaria de la Cámara de Representante sobre este proyecto de ley será una votación histórica que la ciudadanía y el país, recordará y recordará los nombres de quienes voten, cualquiera sea el resultado. Por eso invita a que estén del lado correcto de la historia, del lado de una sociedad que quiere construir una forma de convivencia en paz entre los seres humanos y la naturaleza. Expresa que este proyecto de ley es sin duda un aporte para transformar los paradigmas que han estado cimentados en la violencia en este país, que ha llevado no únicamente hacia la violencia con otros seres humanos, sino también la violencia hacia la naturaleza. Finalizar, manifestando que es el momento para seguir avanzando, acorde a otros avances que se han estado dando en instituciones del Estado, las últimas jurisprudencias en avanzar en la construcción de paz con el resto de la naturaleza y la convivencia interespecie.

10:43 a.m. Ángel Segundo Romo Cuellar – (Asociación de Campesinos y Desplazado Colombiano)

Durante la intervención, diversos asistentes saludan y expresan su agradecimiento por participar en esta importante audiencia.

Luego, toma la palabra la señora Lisandra Florian, presidenta y representante legal de la Asociación de Campesinos y Desplazados Colombianos del departamento del Magdalena, quien también menciona su afiliación al partido Todos Somos Colombia con la H.S. Clara López y el doctor Oscar Gutiérrez. Lisandra expresa su firme oposición a las prácticas de masacre que ocurren en las corridas de toros. Destaca que son una comunidad compuesta por más de 600 campesinos, desplazados por la violencia, madres cabeza de hogar y personas con discapacidad a nivel departamental, está completamente de acuerdo con el proyecto de ley. Señala que rechazan estas prácticas inhumanas contra los toros.

Posteriormente, otro asistente toma la palabra y enfatiza que el bienestar animal es una prioridad en la sociedad. Argumenta que los animales también son seres vivos que merecen

respeto y que no es justo sacrificar su salud por el beneficio económico de unos pocos. Condena el espectáculo inhumano de las corridas de toros, donde se observa cómo los animales son heridos mientras la gente se regocija. Subraya la necesidad de respetar la vida de los animales y rechaza enérgicamente esta actividad.

La intervención concluye con una ferviente declaración de que los campesinos no están de acuerdo con estas prácticas y que apoyan todo lo que defienda los derechos de los animales, el medio ambiente, y otros aspectos relacionados. Todos los asistentes elevan su voz al unísono, diciendo "¡No a la tauromaquia!"

10:47 a.m. H.S Esmeralda Hernández - (Autora del proyecto)

La H.S. Esmeralda Hernández expresa su gratitud por la dedicación mostrada y por la presencia de los representantes de la Asociación de Campesinos y Desplazados Colombianos del departamento del Magdalena en esta importante discusión. Destaca su contribución al rechazo mayoritario de la ciudadanía colombiana hacia este tipo de prácticas. Además, argumenta que la audiencia se llevó a cabo de manera virtual para asegurar que intervenciones tan valiosas como las suyas pudieran ser escuchadas. Se enfatiza que, de haberse realizado de forma presencial, su alcance habría sido limitado en comparación con la modalidad virtual

10:49 a.m. Julian García – (Segundo Moderador)

Julian García hace hincapié en la amplia convocatoria realizada para esta audiencia pública, donde se extendieron invitaciones a todos los sectores relevantes, tanto a favor como en contra del proyecto en discusión. Además, aclara que se brindó un tiempo considerable para que aquellos que se oponen al proyecto pudieran expresar sus puntos de vista y argumentos. Sin embargo, destaca que, a pesar de esta oportunidad ofrecida, las personas en desacuerdo con el proyecto optaron por no participar en la audiencia.

10:48 a.m. H.R. Alejandro García Ríos

El Honorable Representante expresa su profundo agradecimiento a todas las personas del campo, indígenas, niños y defensores de los derechos de los animales que participaron en esta audiencia. Reconoce que la diversidad de voces presentes enriqueció enormemente el debate y la discusión.

Destaca que esta audiencia pública fue planificada con más de una semana de anticipación, permitiendo así la recepción de comunicaciones e inscripciones de diversos grupos, incluidos los taurinos. Enfatiza que el propósito fundamental de este debate es fomentar la escucha mutua y el intercambio de ideas.

Como ponente del proyecto, expresa que lamenta mucho que, aunque algunos taurinos se conectaron, no decidieron participar y otros que se habían inscrito no participaron. Subraya la importancia de dar voz a todas las perspectivas involucradas en este tema de vital importancia para la sociedad.

Su intervención fue interrumpida por temas técnicos.

10:53 a.m. Gabriela Rendón Otalvaro – (concejala Santa Rosa de Cabal Risaralda)

La concejala del municipio de Santa Rosa de Cabal se presenta, destacando su intervención desde una perspectiva política y social, representando también a los jóvenes. Destaca que los temas discutidos, tanto en este proyecto como en iniciativas anteriores como el referendo por los animales, son de suma importancia para la agenda pública y del Congreso de la República.

Resalta que las nuevas generaciones están trayendo a colación temas significativos como la salud mental y los derechos de la comunidad LGTBQ+, otorgándoles la relevancia que merecen. Enfatiza la necesidad de actualizar las leyes y las acciones del Congreso en relación con la prevención y protección de los derechos, incluyendo no solo los derechos humanos, sino también los derechos de los animales.

Expresa el entendimiento de que los animales necesitan protección, más allá de ser vistos como meros objetos de disfrute humano. Destaca la importancia de que los gobernantes, el Estado y la ciudadanía brinden una especial protección a los animales. Aplauda el avance de este proyecto y la activa participación en este tema, reconociendo que es un paso hacia la visión de abordar otros temas como las corralejas.

Concluye enfatizando que esta es la visión de una generación que está cambiando la mentalidad del país, la mentalidad de los jóvenes, abordando diversos temas con una mirada más compasiva y consciente, rechazando cualquier forma de sufrimiento para cualquier ser vivo.

10:57 a.m. H.R. Alejandro García Ríos

El H.R. continúa su intervención lamentando la decisión de los taurinos de no participar en la audiencia, aunque destaca que han tenido oportunidades previas para expresar sus puntos de vista en múltiples audiencias públicas sobre proyectos de ley relacionados con este tema en el Congreso.

Señala que estas audiencias anteriores han sido tomadas en cuenta en la construcción del proyecto de ley actual, como es evidenciado por los tres años de transición contemplados en el proyecto para garantizar la reconversión económica y laboral de las personas afectadas por la prohibición de las corridas de toros. Destaca que como legisladores están avanzando al presentar este proyecto, pero también dan garantías para quienes se verán afectados por su implementación.

Asimismo, aclara que las opiniones de los taurinos han sido escuchadas e incluso consideradas en la redacción del proyecto.

11:00 a.m. H.R. Gabriel Parrado

Agradece a todos por su participación en este proceso democrático, destacando que la paz, la felicidad, la convivencia y los acuerdos se construyen a través del diálogo. Enfatiza la importancia de no ausentarse del diálogo, especialmente en un gobierno democrático

donde todas las partes tienen voz y se busca converger hacia el bienestar común de la sociedad, entendida no solo como seres humanos, sino como un todo que incluye la fauna, la flora, el aire, el fuego y otros elementos de la naturaleza.

Subraya el deseo de legar a las generaciones futuras un mundo mejor que el que encontramos al nacer, y recalca que este es el objetivo hacia el cual todos están trabajando.

11:02 a.m. H.S Esmeralda Hernández – (Autora del Proyecto)

La H.S. Esmeralda Hernández agradece a los representantes, congresistas y ciudadanía que han contribuido para que esta audiencia sea posible, reconociendo especialmente a aquellos que han luchado durante décadas en las regiones y a quienes han abierto las puertas para que este debate se lleve a cabo. Asimismo, se destaca la importancia de seguir alimentando el debate, reconociendo que siempre hay algo nuevo por aprender y que los diversos análisis desde diferentes perspectivas enriquecen la discusión. Se hace un llamado a los congresistas a ver esta audiencia como una oportunidad para escuchar y comprender las diversas posturas, con la finalidad de poder sentar una postura con argumentos sólidos y conocimiento del tema.

Se resalta la necesidad de escuchar y reconocer las diferentes posturas, aprovechando estos espacios para atender sugerencias y propuestas constructivas, como la realizada por el exconcejal Terry Hurtado respecto a la convivencia interespecie. Se expresa la esperanza de que los debates se lleven a cabo de manera transparente y productiva, aprovechando las nuevas herramientas que permiten la participación ciudadana en el ámbito político y social.

Finalmente, se da por concluida la tercera audiencia pública para el proyecto de ley que busca la prohibición de las corridas de toros en el país, con un mensaje de agradecimiento y buenos deseos para todos los participantes.

11:05 a.m. Finaliza la audiencia pública